

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, siete (07) de
diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	DORIS EUGENIA ALZATE HENAO
Demandado	ALEJANDRO ERNESTO PALACIO NAVARRO
Radicado	05615 31 84 002 2009 0172 00
Providencia	Sustanciación No 316
Decisión	Pone en conocimiento

Para los fines pertinentes a que haya lugar, se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, relacionada con el embargo decretado en contra del demandado ALEJANDRO ERNESTO PALACIOS NAVARRO y mediante cual dá respuesta al requerimiento que se le hizo por oficio N° J2PFR-A 409, del 20 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Rionegro, ____ de DICIEMBRE de 2020
La providencia que antecede se notificó por
ESTADO Nro. _____ A LAS 8:00 AM.

Secretario

